



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria.—Circular.

Diputación Provincial de León.—Comisión gestora.—Anuncio.

Audiencia provincial de León.—Relación de jurados.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULAR NÚM. 29

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933, para la ejecución de la Ley de Epizootias, y a propuesta del

Inspector provincial, se declara oficialmente extinguida la rabia en el término municipal de Santa María del Páramo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 11 de Noviembre de 1935.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

León, 20 de Mayo de 1936.

El Gobernador civil,

Emilio Francés y Ortiz de Elquea

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

PRESIDENCIA

ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Presidencia acordó señalar el día 13 de Junio próximo, y hora de las doce y media de la mañana, para la celebración de la subasta para las obras de construcción del camino vecinal de Moral de Orbigo a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, bajo el tipo de veintinueve mil cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, que importa el presupuesto, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de la Corpo-

ración, y será presidido por el de la Diputación o por el Vicepresidente, en su caso, con asistencia del señor Diputado provincial nombrado al efecto y Secretario, que dará fe del acto, sirviendo de base para la subasta el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en Secretaría, todos los días laborables, durante las horas de diez a trece.

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores que concurran a esta subasta, se eleva a ochocientas setenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos, equivalentes al 3 por 100 del precio tipo y al 5 por 100 del precio de contrata la fianza definitiva, si la adjudicación se hiciere por el tipo o con baja que no exceda del 5 por 100. Si la baja excede del 5 por 100 la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100 aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Acompañarán los licitadores la cédula personal y el resguardo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de la Depositaria de esta Diputación, la fianza provisional a que se hace referencia,

dirigiendo sus proposiciones bajo sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) y timbre provincial de una peseta, debiendo presentarse aquéllas en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Comunicaciones), todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio, hasta el anterior a la celebración del acto.

El plazo para la ejecución de las obras será el de seis meses.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante por el Letrado con ejercicio en la localidad.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y la aprobación de los pliegos de condiciones que han de regirla.

León, 26 de Mayo de 1936.—El Presidente, Ramiro Armesto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, con cédula personal clase número, expedida en, con fecha, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . ., en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL número del día de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, y conforme en todo con los mismos, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones de los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la pro-

posición por el precio tipo o con la baja que se haga; advirtiéndose que será desechada toda la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a abonar a los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras, la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias en cantidad que en ningún caso sea menor a los tipos que se abonen en las localidades donde esta obra ha de realizarse y establecidos por las entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente).
Núm. 330—63,50 ptas.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

Don Higinio García Fernández, Presidente de la Audiencia Provincial de León.

Hago saber: Que de conformidad en lo establecido en la vigente Ley del Jurado, en el oportuno sorteo han sido elegidos los Jurados que a continuación se detallan para conocer de las causas que se verán ante esta Audiencia los días en que se encuentran señalados dentro del segundo cuatrimestre del año actual.

Lo que se hace público para conocimientos y efectos.

León, 25 de Mayo de 1936.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Ricardo Brugada.

Partido Judicial de Ponferrada

Cabezas de familia

- Gumersindo Alonso Flórez, Ponferrada-Valdecañadas.
- Primo Alvarez Fernández, Ponferrada-Dehesas.
- Policarpo Alvarez Alonso, Arganza-Paradela.
- Fidel Alvarez Alvarez, idem-San Juan.
- Tomás Alvarez Pacios, idem-San Juan.
- Tomás Alvarez Rodríguez, idem-San Juan.
- Ricardo Arias Blanco, idem-Priaranza.
- Vicente Alonso Alonso, Albares de la Ribera.
- Isidoro Acebo, Barrios de Salas-Carracedo.
- Paulino Acebo Alvarez, idem-Compludo.
- Carlos Alonso Alvarez, idem-Manzanedo.

Pedro Alvarez Fernández, Bembibre-Viñales.

José Antonio Alvarez Alvarez, idem idem.

Capacidades

- Bonifacio Alonso García, Albares de la Ribera.
- Nicanor Alvarez González, idem.
- Toribio Panizo Fernández, Albares de la Ribera-Torre.
- Anselmo Blanco Arias, Bembibre.
- Evaristo Fernández Fernández, idem.
- Emiljano Fernández Prieto, idem.
- Baldomero Ferrero Huerga, idem.
- Plácido Becera Carrera, Benuza-Yebra.
- Senén Arias García, idem-Pombriego.
- Wenceslao Alvarez Alvarez, Congosto-San Miguel.

Supernumerarios

Cabezas de familia

- Francisco Alfageme Zancada, León, Barrio de San Esteban.
- Pelayo Alfonso Abruma, León, Murias de Paredes.

Capacidades

- Leonides A. Cifuentes, León, San Francisco.
- Vicente Alba Alvarez, idem, Sahagún.

Partido Judicial de Villafranca del Bierzo

Cabezas de familia

- Carlos Abella Rodríguez, Villafranca.
- Pedro Alvarez Gudiel, Peranzanes-Trascastro.
- Teodoro Alba Arroyo, Villafranca-Villabuena.
- José Alba Fernández, idem-Valtuille.
- Daniel Abella Abella, Villadecanes-Sorribas.
- José Alonso Fernández, idem-Villamayor.
- Julio Alvarez Sánchez, Villedecanes.
- José Amigo Escudero, idem-Toral.
- Eduardo Amigo Gabela, Villadecanes.
- Aquilino Abella Fernández, Valle de Finolledo-Penedelo.
- Esteban Abella Alvarez, idem-San Pedró.
- Fermin Alvarez Abad, idem-idem.
- Tomás Alvarez Alvarez, idem.
- Carlos Abella López, Vega de Espinareda.

Capacidades

Genaro Alba Lago, Villafranca-Valluile.

Ovidio Alvarez Labrador, idem, Concepción, 11.

Francisco Válgoma Suárez, idem, A. Baja.

Abelardo de Arriba Bouza, idem, P. Mayor.

Carlos Ares Pérez, idem, Puente-cillo, 10.

Pedro Alvarez Abad, Arganza, Espanillo.

Constantino Alvarez Arias, idem, San Juan.

Santiago García Gómez, Balboa-Valcarse.

José Gómez Ramos, idem.

Baltasar González Alvarez, idem-Pumarín.

Supernumerarios

Cabezas de familia

Cándido Alonso García, León, Plaza Mayor.

Lázaro Alonso González, idem, San Francisco.

Capacidades

Honorato García Luengo, León, L. Núñez.

Vicente Alba Alvarez, idem, Sahagún.

Partido Judicial de Astorga

Cabezas de familia

Joaquín Alonso Alonso, Astorga, Iglesia.

José Alonso Alonso, idem, Portigo.

Vicente Alonso Alonso, idem, San Pedro.

Matías Alonso Alvarez, idem, Plaza de Santocildes.

Santos Alonso Cordero, idem, León.

José Alonso Carrillo, Benavides, Vega.

Isidoro Alvarez Alvarez, idem, Quintana del Monte.

Modesto Alvarez Alvarez, id., idem.

Pedro Alvarez Alvarez, id., idem.

Cayetano Alvarez Aller, id., idem.

Florencio Alvarez Blanco, id. id., Quintana del Valle.

Eusebio Alcoa Llamas, Carrizo, Villanueva.

Bernabé Alcoa Martínez id., id.

Capacidades

Paulino Alonso Fernández, Astorga, P. de Castro.

Felipe Alonso Prieto, id., R. Cela.

Andrés Alonso Salvador, id., Pío Gullón.

Tomás Aller Peláez, Benavides, Quintana del Monte.

Indalecio Alonso Acedo, Castrillo de los Polvazares, Valdevejo.

Santiago Alonso Martínez, Castrillo de los Polvazares.

Venancio Martín Martín, Hospital.

Francisco Martínez Dominguez, idem.

Marcelino Abajo Abajo, Luyego, Tabuyo.

Angel Abajo Lera, id., Priaranza.

Supernumerarios

Cabezas

Francisco Alonso Gutiérrez, León, P. Castro.

Santiago Alonso Mayo, León, Animas.

Capacidades

Pedro García de Hoyos, id., Ordoño II.

Leonides A. Cifuentes, idem, San Francisco.

Partido Judicial de La Bañeza

Cabezas de familia

José Cabello Fernández, La Bañeza.

Idefonso Calvo Castro, idem, Astorga.

Cecilio Calvo de Lera, id., P. Rivera.

Santiago Carrera Fernández, idem, Astorga.

Jerónimo Cabero Chamorro, Berceanos del Páramo.

Benito Cantón Garmón, Bustillo, Brizuela.

Victoriano Cantón Mata, id., Mataluengos.

Germán Cantón Quintanilla, idem, Antoñanes.

Aniceto Carreño Sarmiento, Bustillo del Páramo.

Jerónimo Celada Cuesta, Castrillo de la Valduerna.

Gregorio Calvo Bajo, Castrocalbón, Felechares.

Heliodoro Carmón Aguilar, idem, San Feliz.

Ramón Cadierno Santos, Castrocontrigo, Nogarejas.

Román Calabozo Fuentes, id., id.

Capacidades

Bernardino Carmón Aguilar, Castrocalbón, Calzada.

Victorio Carracedo Almanza, idem, Flechares.

Antonio Cenador Manso, idem.

José Cenador Alonso, idem.

Manuel Cadierno Carracedo, Castrocontrigo.

Santiago Cadierno Fultel, id., Nogarejas.

Ricardo Cano Turrado, id., Penilla.

Joaquín Carracedo Fernández, id., Agustin Cuesta López, Cebrones del Río.

Isidoro Cimas Vidales, Destriana

Supernumerarios

Cabezas de familia

Vicente Aguado Marcos, León, Bayón.

Ignacio Aguilar Abuja, León, Astorga.

Capacidades

Juan Arienza Fernández, León, C. Girona.

Luis Arizmendi González, idem, Misericordia.

Partido Judicial de Sahagún

Cabezas de familia

Sofio Aláez Fernández, Sahagún.

Vicente Antolín Expósito, idem.

Pedro Antolín Fernández, idem.

Calixto Antolínez Teresa, idem.

Maximiliano Aguilar Alonso, Grajal de Campos.

Samuel Alonso Portuguez, idem.

Benigno Amigo Felipe, idem.

Benito Antolínez Felipe, Saelices del Río, Bustillo.

Ciriaco Antolín Tomás, idem.

Eugenio Antón Casado, Burgo Rarnero.

Ramón Antón Casado, idem.

Froilán Atilano Blanco, idem.

Florentino Asenjo Andrés, Calzada del Coto.

Fernando Asenjo Herrero, idem.

Capacidades

Juan Arroyo Puchen, Sahagún, Alhóndiga.

José del Corral Herrero, Sahagún, Rúa.

Lorenzo Corral Herrero, idem.

Isidoro Antón Guerra, Saelices.

Simón Pellitero Ordás, Burgo Rarnero.

Cástor Prado Tejerina, idem.

Pablo Asenjo de la Fuente, Calzada del Coto.

Andrés Carbajal Andrés, idem.

Félix García Gago, La Vega de Almanza, Valcuende.

Eustasio González Díaz, id., Espinosá.

Cabezas de familia

Maximino Alba Martínez, León, Frontón.

Ricardo Alvarez Lera, id., Corredera.

Capacidades

Leonides A. Cifuentes, León, San Francisco.

Mariano Alonso Alonso, id., Carretera Zamora.

Partido Judicial de León

Cabezas de familia

Vicente Aguado Marcos, León,
Ignacio Aguilar Abuja, idem, Astorga.

Honorato Aláez Suárez, idem, Zapterías.

Fidel Alaico Hernández, idem, J. de Arfe.

Manuel Alarma García, idem, Primero de Mayo.

Emeterio Albert Brizuela, idem, Renueva.

Lorenzo Alejo Pardo, idem, Solares de Picón.

Francisco Alfageme Alfageme, idem, Ordoño II.

Santiago Alfageme Villalonga, idem, Sierra Pambley.

Saviniano Alonso Fernández, id., B. San Esteban.

Carlos Alonso García, idem, Puente Castro.

Rafael Alvarez García, idem, Gil y Carrasco.

Victoriano Alonso González, idem, Santa Ana.

Gregorio Alonso, id., C. Asturias.

Capacidades

Lorenzo Alonso Alonso, id., Santa Marina.

Mariano Alonso Alonso, id., Carretera de Zamora.

Vicente Alba Alvarez, id., C. Sahagún.

Cruz Alvarez Quiñones, Mansilla de las Mulas.

Fidel Aller Lorenzana, Onzonilla, Vitoria.

Feliciano Alvarez Alvarez, Armunia.

Angel Alonso Rabanal, Carrocera, Santiago.

Manuel González Posada, idem, Otero.

Germán Aláez Nicolás, Gradefes, Valduvico.

Gerardo Aláez Zapico, id., Rueda.

Supernumerarios

Cabezas de familia

Domingo Abeledo Mazos, id., León, G. Salazar.

Miguel Alcoba Sacristán, id., Egido.

Capacidades

Honorato García Luengo, León, L. Núñez.

Pascual García Moliner, id., Plaza de San Marcelo.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

RECTIFICACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL número 89 de fecha 26 de Mayo de 1936, se inserta el anuncio de adjudicación definitiva de las obras de reparación de los kilómetros 2,5 al 5 de la carretera de Sahagún a las Arriendas, a D. Zacarías de Dios, vecino de Benavente, en la cantidad de 33.498 pesetas y habiendo padecido error de copia en esta cantidad, se anuncia que la cantidad real y efectiva del remate es de 33.489 pesetas.

Lo que se hace publico para conocimiento del interesado y a los mismos efectos del anuncio.

León, 28 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cea

La Comisión de este Ayuntamiento autorizada al efecto para entender en la administración de las obras de ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia civil del puesto de esta villa por haber sido aumentado en dos números más de los que anteriormente se constituía, por unanimidad acordó girar un repartimiento general para el pago total del importe de dichas obras, incluyendo en el mismo a todos los contribuyentes del Ayuntamiento y hacendados forasteros que tengan riqueza rústica en el mismo; y gravar en dicho repartimiento a cada contribuyente el impuesto del 7 por 100 sobre el líquido imponible de la riqueza que tengan amillarada en el repartimiento de expresado concepto aprobado para el año actual.

Lo que se hace público por medio del presente que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que durante el plazo de quince días se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría municipal; pues transcurrido dicho plazo no serán atendidas y se procederá al cobro del citado repartimiento según está acordado.

Cea, 26 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Nemesio Garcia.

Ayuntamiento de

Villanueva de las Manzanas

Por D. Eumenio Martínez Benavides, vecino de esta villa, D. Santiago Cascallana, D. Basilio Gutiérrez, don Luis Morala y D. Donato Barreales, que lo son de Villacelama, se solicita de este Ayuntamiento unos terrenos sobrantes de vía pública, con objeto de construir y ampliar sus casas habitaciones y de labranza, en los sitios denominados, el primero, a la calle de la Fuente; los tres siguientes, a la Media Villa y el último al sitio de las Eras y determinadas por la Comisión designada al efecto, la alineación y puestos los hitos y mojones que han de servir de base a la concesión de los metros cuadrados resultantes y que este Ayuntamiento habrá de conceder a los solicitantes, previas las formalidades legales al precio único acordado por este Ayuntamiento de 2,50 pesetas, por cada metro cuadrado de ocupación y que ingresarán en arcas municipales en el plazo que el Ayuntamiento les fije.

A tales efectos se hace público por medio del presente, para que los vecinos que se encuentren perjudicados o con mejor derecho al todo o parte de los terrenos solicitados, puedan reclamar ante este Ayuntamiento de mi presidencia en el término de quince días, transcurridos los cuales no serán atendidas las que se presenten.

Villanueva de las Manzanas, 18 de Mayo de 1936.—El Alcaldes, Laurentino Alegre.

ANUNCIO PARTICULAR

El día 26 de Mayo, se extravió en Mansilla de las Mulas, un pollino de tres para cuatro año, pelo castaño, seis y media a siete cuartas de alzada, con aparejo con piel negra y tres nudos.

Es Hermógenes Llamazán en Mansilla Mayor. Núm.339.—4,00 ptas.

AVISO

El BOLETIN OFICIAL se halla a la venta en la portería del Palacio Provincial, al precio de 0,50 pesetas ejemplar.

1936

Imp. de la Diputación provincial LEON